curso ordinario en su facultad por lo que exsibiendo los titulos de Zirujano y Sangrador de Alonzo de Cuenca da a entender que este desde la parte donde tiene su residencia bendra a esta villa en los casos de Zirujia graves que ocurran con lo demas que refiere en dho memorial, lo qual entendido por dhos Señores de Consejo, Acordaron no hauer lugar. a lo que en dho memorial se pretende y que se debuelban los citados titulos al suplicante, o al mencionado Alonzo de Cuenca poniendo recibo a continuacion de dho memorial y este se ponga y coloque en este libro capitular ——

Acuerdo

En este cauildo se ha uisto una carta del Señor Dn Alberto de Suelbes Intendente general deste Reino su fha en Murcia a los nuebe de Julio pasado deeste año. en que previene su Señoria que en el termino de ocho dias se satisfagan en aquella Receptoria ciento cinquenta y seis Reales vellon que por Razon de gastos de justicia expresa estar deuiendo esta villa de los tres años cumplidos en fin del de mil setecientos y sesenta pues de lo contrario le sera indispensable proceder por apremio a su cobranza; lo qual entendido por dhos Señores de Consejo, Acordaron y mandaron se cumpla con el tenor de dha carta y para ello se haga sauer esta a los que han sido Alcaldes en los citados tres años y que dha carta se ponga y coloque en este libro capitular ——

Y no hauiendose tratado de otro particular alguno se concluio este cauildo que firmaron los dichos Señores de Consejo de que io el escno certifico =

Benito Cuellas Dn Franco Mesquer Juan Lopez
Elines Pinero Ruiz Geronimo Relda

Antemi
Luis Pedro de
Calero